

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO Magistrada ponente

Radicación n.º 100010 Acta 41

Cartagena de Indias D.T. y C., primero (1. °) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Adriano Jesús Cuervo Moreno vs. Compañía General de Aceros S.A.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado al RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

2

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 02 de noviembre de 2023, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º 172 la providencia proferida/el 01 de noviembre de 2023.

SECRETARIA MARIE CONTRACTOR OF THE SECRETARIA CONTRACTOR OF THE SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08 de noviembre de 2023 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 01 de noviembre d\(\epsilon \))2023.

SECRETARIA_

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia INICIO TRASLADO

Desde hoy 09 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al

RECURRENTE: Adriano Jesús Cuervo Moreno

SECRETARIA